	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA				
	INFORME DE SUPERVISOR DE CONTRATO				
	Código FODJ01	Versión 02[1]	Fecha vigencia 20 de enero de 2020	Página 1 de 3	

INFORMACIÓN GENERAL			
No. DE CONTRATO	143-2025		
OBJETO	ADQUISICION APROVISIONAMIENTO DE DATA CENTER EN MODALIDAD IT INHOUSE MODO SERVICIO (2 SERVIDORES, ALMACENAMIENTO SAN, SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL), IMPLEMENTACION DE DRP (DISASTER RECOVERY PLAN) O PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y ADQUISICION DE SWITCH ADICIONAL PARA GARANTIZAR EL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO EN EL AREA DE GESTIÓN TECNOLOGICA		
CONTRATANTE	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA E.I.C.E.		
NIT	891500719-5		
CONTRATISTA	SERVER & SUPPORT SAS		
NIT Y/O CÉDULA	900381840		
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO	09/10/2025		
FECHA DE INICIO	*14/10/2025*		
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($108.969.200) IVA INCLUIDO**		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO	596	09/07/2025	108.696.200
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO	829	09/10/2025	108.696.200
SUPERVISOR			
NOMBRE	IVON LUCIA SARRIA MOSQUERA		
CARGO	JEFE DIVISION PLANEACION		
DESIGNACIÓN	Supervisor		
FECHA	*14/10/2025*		

[1]Se actualiza la versión 01.

Scanned with CamScanner

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	INFORME DE SUPERVISOR DE CONTRATO			
	Código: FODJ01	Versión: 02[1]	Fecha vigencia: 20 de enero de 2020	Página: 2 de 3

GESTIÓN DE PAGOS
La Industria Licorera del Cauca pagara el valor de CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($108.969.200) IVA INCLUIDO. El valor pactado se cancelará en 3 cuotas parciales presentando el contratista, la respectiva factura, previa presentación de informe para pago, certificación del supervisor de recibido a satisfacción. Los pagos se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales, correspondiente dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha en que se radique la cuenta. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos, el término para el mismo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidos. Asi mismo la factura respectiva deberá estar acompañada de los soportes de pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto 3en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, el manual de contratación de la entidad y demás normas concordantes. En el presente contrato NO habrá lugar a la entrega de ANTICIPO.

RELACIÓN DE PAGOS				
Pago Nro.	Factura	Fecha	Valor	Saldo por ejecutar
01	FES3943	19/12/2025	36.323.066	72.646.134
02	FES3989	4/12/2025	36.323.066	36.323.068

PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
Planilla Tipo E - N° de Planilla 81691056-82269613				
INFORMACIÓN:	Salud pensión y riesgos profesionales	PERIODO COTIZADO	Octubre	Noviembre
AFP	Administradoras: 2	VALOR PAGADO	4.578.800	4.760.000
ARL	Administradoras: 1	VALOR PAGADO	742.000	758.700
CCF	Administradoras: 1	VALOR PAGADO	992.000	1.120.000
EPS	Administradoras: 1	VALOR PAGADO	2.437.400	2.480.000
ICBF	Administradoras: 1	VALOR PAGADO	480.000	480.000
SENA	Administradoras: 1	VALOR PAGADO	320.000	320.000

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	108.969.200
VALOR ADICIONADO:	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	108.969.200
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	72.646.132
VALOR POR EJECUTAR	36.323.068

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía Seguros del Estado S.A., la cual fue aprobada el *14/10/2025* por el Jefe de la División Jurídica:

[1] Se actualiza la versión 01.

Scanned with CamScanner

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
435-47-994000061621	Cumplimiento	10.896.920,00	09/10/2025	30/06/2026
	Cumplimiento - Pago de salarios	10.896.920,00	09/10/2025	31/12/2028
	Calidad de los servicios	21.793.840,00	09/10/2025	31/12/2026

DESARROLLO DEL CONTRATO

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El contrato tuvo como objeto el aprovisionamiento de un Data Center en modalidad IT Inhouse como servicio, incluyendo infraestructura de servidores, almacenamiento, virtualización, esquemas de alta disponibilidad, planes de recuperación ante desastres (DRP), servicios de backup, licenciamiento y soporte 7x24, con el fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos de la Industria Licorera del Cauca.

Durante el periodo evaluado, el supervisor constató que el contratista ejecutó de manera satisfactoria las siguientes actividades:

- Se mantuvo el aprovisionamiento y operación de dos servidores físicos en clúster, con capacidad de cómputo, memoria y almacenamiento acorde a lo contratado.
- Se garantizó la operación del almacenamiento SAN en ambiente virtualizado, asegurando disponibilidad y desempeño para las máquinas virtuales.
- Se verificó la configuración y funcionamiento del entorno de virtualización en alta disponibilidad (HA), incluyendo la correcta administración del clúster.
- Se mantuvo la implementación y operación de seis (6) VPS, destinadas a bases de datos, facturación electrónica, gestión documental, aplicaciones, antivirus y herramientas de inventario.
- Se validó la correcta implementación del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), con recursos de hardware alojados en Datacenter TIER IV, así como la replicación de información conforme al RTO definido por la Gerencia de TI.
- Se comprobó la ejecución diaria de los respaldos (backups) de máquinas virtuales y bases de datos, mediante la plataforma Veeam, evidenciando resultados exitosos y continuidad del servicio tanto en octubre como en noviembre de 2025.
- Se garantizó el soporte técnico 7x24, asegurando la atención oportuna de los servicios críticos de la entidad.

Las evidencias técnicas, registros de respaldo, capturas de consola, reportes de Veeam y demás soportes fueron aportados por el contratista y revisados por la supervisión, encontrándose conformes con lo exigido.

[1] Se actualiza la versión 01.

Scanned with CamScanner

contractualmente

De la revisión integral realizada, se concluyó que el contratista cumplió con el objeto del contrato y con las obligaciones especificas durante los meses de octubre y noviembre de 2025, ejecutando las actividades de acuerdo con los estándares técnicos, de calidad y oportunidad establecidos en el contrato.

No se evidenciaron incumplimientos que afectaran la continuidad del servicio ni la operación tecnológica de la Industria Licorera del Cauca.

Con fundamento en el seguimiento efectuado y en la verificación de los entregables y evidencias presentadas, el suscrito emitió concepto favorable sobre la ejecución del Contrato No. 143 de 2025 correspondiente a los periodos de octubre y noviembre de 2025, dejando constancia de que las actividades fueron ejecutadas a satisfacción.

Por último, el contratista hizo entrega de Planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Planilla Tipo I - N° de Planilla 81691056 - 82269613, con aportes de Pensión salud del mes de octubre y Noviembre Salud de 2025, porlo que se AUTORIZA EL PAGO.

El presente informe se emite el día 26 de diciembre de 2025.

Atentamente,

IVON LUCIA SARRIA MOSQUERA
JEFE DIVISION PLANEACION
Supervisor Contrato Nro. 143 -2025

Proyecto y reviso: Elkin Causaya Ortega -Apoyo profesional Gestión Tecnología

[1] Se actualiza la versión 01.

Scanned with CamScanner